

XIX Centenario de la venida de la Virgen del Pilar a Zaragoza

Bajo la presidencia del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia don Antonio Almagro, se reunió ayer en su despacho oficial, la Comisión ejecutiva de la Junta Provincial Pro XIX Centenario de la venida de la Virgen del Pilar en carne mortal a Zaragoza, integrada por los señores presidente de la excelentísima Diputación Provincial, alcalde de la ciudad, don Luis Arrazola, don Perfecto Ruiz Durransoro y el capitán de la Guardia Civil señor Velasco.

Los reunidos mostraron el entusiasmo e interés que tienen por que el centenario revista la solemnidad y esplendor que debe tener este homenaje que se va a rendir a la españolísima Virgen del Pilar, precisamente en estos momentos en que comienza el resurgir de nuestra querida Patria, presentando varios proyectos que fueron aprobados por unanimidad.

Primeramente decidieron abrir una suscripción pública acordando que se recibieran los donativos en la Secretaría del Gobierno Civil, Depositaria Municipal, Caja de Ahorros Municipal.

Se acordó asimismo, nombrar comisiones locales en todos los Ayuntamientos de la provincia, de las que formarán parte los alcaldes, curas párrocos, jefes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y los jueces municipales, a los efectos de propaganda y recaudación, las cuales estarán en constante contacto con la Junta Provincial para la mejor marcha de los trabajos.

Con objeto de allegar el mayor número de recursos para engrasar la suscripción, se tomó el acuerdo de celebrar corridas de toros y otros espectáculos públicos y gestionar del gran Federico García Sanchiz tan español y tan devoto de la Pílarica, venga a nuestra ciudad a deleitarnos con una de sus inimitables charlas que con tanto agrado escuchamos todos los españoles.

Como han podido ver nuestros lectores, la Junta Provincial pro XIX Centenario de la Virgen del Pilar y especialmente su Comisión Ejecutiva, no descansa y pone a contribución todo su esfuerzo para que Burgos, Cabeza de Castilla, haciendo honor al lema de su escudo de ser la primera en la voz y en la fe, ocupe el lugar preminente que la corresponde en el homenaje que toda España va a rendir a la Santísima Virgen.

No dudamos ni un momento, de que Burgos y su provincia cooperará con su mayor esfuerzo y con el desprendimiento que la caracteriza, para que los deseos de la Junta Provincial se cumplan y figure por su amor a la Virgen del Pilar y por su patriotismo a la cabeza de las provincias españolas.

Notas taurinas

Un novillero que se arrima

Se encuentra en Burgos un valiente novillero: Antonio Estremiana (Moreno), que ha llegado a nuestra ciudad después de haber actuado en varias fiestas en las ganaderías del campo de Salamanca, entre ellas las de Clairac Antonio Pérez Tabernero y Angel Sánchez, antes Tres Palacios, alternando nada menos que con Belmonte (padre e hijo), y quedando a gran altura, según los que han presenciado sus faenas.

Se trata de un muchacho muy modesto y que promete y que se halla a disposición de las empresas.

Tenemos entendido que en breve hará su presentación en nuestra plaza, y mucho celebraremos que sea cierto lo que de él nos cuentan para poder aplaudir.

DISPOSICIONES OFICIALES

El "Boletín Oficial del Estado" del domingo publica lo siguiente:

JEFATURA DEL ESTADO

Ley determinando el régimen fiscal aplicable a las Sociedades de nacionalidad española que no realicen en España, sus Colonias o Protectorados negocio alguno industrial o mercantil.

Otra reglamentando los arrendamientos de fincas urbanas en los territorios que han estado sometidos a la dominación roja.

GOBIERNO DE LA NACION

Vicepresidencia del Gobierno

Orden dejando sin efecto los nombramientos del magistrado señor Vallejo Queto para vocal suplente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valencia, y el del oficial primero honorario del Cuerpo Jurídico señor Cejador para el juez instructor provincial de San Sebastián, y nombrando para los mismos cargos al magistrado señor Piquer Arilla y al oficial Láscares-Comenro.

Otra nombrando el personal para los Juzgados Instructores provinciales de Responsabilidades Políticas de Soria y de Santa Cruz de Tenerife.

Otra admitiendo, sin sanción, a los funcionarios del extinguido Congreso de los Diputados que se citan.

Otra acordando la separación definitiva del oficial de la Secretaría del extinguido Congreso de los Diputados don Nicolás Aquino Losada.

Ministerio de la Gobernación

Ordenes declarando jubilados a los funcionarios del Cuerpo de Investigación y Vigilancia que se citan.

Ministerio de Hacienda

Orden señalando en 194 enteros con siete centésimas por 100 el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de Arancel durante la segunda decena del mes de Junio.

Ministerio de Educación Nacional

Orden sobre devolución a entidades y particulares de los elementos y conjuntos rescatados por el servicio militar de recuperación del Patrimonio Artístico Nacional.

Otra relativa al Patronato del Museo Nacional de Arte Moderno.

Otra sobre cursos abreviados y exámenes en las Universidades.

Otra sobre reincorporación de los maestros interinos que desempeñaban escuelas nacionales en el momento de su movilización.

Ministerio de Organización y Acción Sindical

Orden nombrando con carácter interino magistrado de Trabajo de Madrid a don José Martínez Sánchez-Arjona.

Otra nombrando interinamente magistrado de Trabajo de Valladolid a don Antonio Ruiz Jarabo.

Otra nombrando magistrado de Trabajo interinamente en Alicante a don Jesús García Gutiérrez.

El número del lunes publica lo siguiente:

Ministerio de Educación Nacional

Orden rectificando la sanción impuesta al profesor de la Universidad de Salamanca don José Camón Aznar por Orden de 25 de Febrero de 1937.

Ministerio de Industria y Comercio

Orden disponiendo se haga cargo del despacho de los asuntos de la Jefatura Nacional de Industria el consejero inspector general don Manuel Casanova Conderana.

Otras nombrando delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes

para la provincia de Zaragoza a don Antonio Torres Bestard; de Albacete a don Antonio Olivé Magarolas; y de Avila a don Eduardo Lasa Repáraz.

Otra disponiendo que toda falsedad cometida en las declaraciones juradas presentadas por los comerciantes será considerada como infracción de precepto legal.

Ministerio de Obras Públicas

Orden disponiendo que el Ingeniero de segunda clase del Cuerpo de Caminos don José María Torroja y Miret pase a ocupar el cargo de Ingeniero Director de la Junta de Obras del Puerto de Tarragona.

Otra readmitiendo al servicio del Estado, sin imposición de sanción, al personal que se expresa del Cuerpo de Carpatas y Camineros de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Guadalajara.

Banco de España

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisibles números 124.335, 126.896 y 129.349 de pesetas nominales 36.000, 1.500 y 25.000 respectivamente en Deuda Amortizable al 5 por 100 1927 y 4 por 100 1935, expedidos por esta Sucursal en 3 de Agosto de 1934, 11 de Mayo de 1935 y 10 de Diciembre de 1935 a favor de doña Mercedes Solís Rodríguez, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", DIARIO DE BURGOS y "Solidaridad Nacional" de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona 30 de Mayo de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zubeldia.

Junta provincial de Abastos

DE INTERES GENERAL

Existiendo elevado número de personas que inadvertidamente inutilizaron el recibo correspondiente a la aportación del plato único del mes de abril pasado, se amplía en ocho días más el plazo fijado por esta Junta Provincial de Abastos, para recoger los impresos de declaraciones juradas que previamente debe solicitar el público de los diversos establecimientos de coloniales al detall, para que puedan ser extendidas las libretas para el abastecimiento familiar de víveres.

Para ello y como quiera que con esta misma fecha comienza a cobrarse, por el organismo correspondiente el recibo por plato único referente al próximo mes de mayo, deben ser empleados esos recibos para solicitar en el comercio escogido por cada familia para adquirir los impresos de declaración jurada precisos para ser cambiados en su día por la citada libreta de abastecimiento.

El Gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Las declaraciones juradas presentadas por los comerciantes

Por el Ministerio de Industria y Comercio se ha dictado la siguiente orden: Con el fin de evitar ocultaciones de mercancías que, al mismo tiempo que desvirtúan la necesaria información en orden al mejor abastecimiento de la población, pueden servir de base a especulaciones y alzas abusivas de precios, he tenido a bien disponer que a partir de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial del Estado" toda falsedad cometida en las declaraciones juradas presentadas por los comerciantes a requerimiento de esa Comisaría General de Abastecimientos y Transportes o de sus delegados, sin perjuicio de las sanciones penales que puedan corresponderle por la jurisdicción ordinaria, será considerada como infracción de precepto legal, incurrindo por tanto, en las sanciones previstas en el artículo 11 del Decreto de 28 de Abril de 1939, que, según su importancia, comprende, aparte del decomiso de la mercancía, sanciones económicas, incautación y clausura del establecimiento y privación de libertad de los inculpados.

MULTAS IMPUESTAS

Relación de multas impuestas por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en trámite de recurso de alzada contra las providencias de los gobernadores civiles que las impusieron, por infracciones cometidas en materia de abastos:

A don Enrique del Olmo, mil pesetas por venta de tejidos a precios abusivos.

A don Elias Cidón Román, quinientas pesetas, por no declarar existencias de alubias y negarlas a Intendencia Militar.

A don Venancio Sáez, cien pesetas, por formular declaración de existencia de cebada en sus almacenes.

A don Jaime Bardaji, dos mil pesetas, por exportación fraudulenta de ganados.

A doña Engracia y doña Ricarda Sánchez, quinientas pesetas a cada una, por infracción en la tasa de centeno.

A doña Maximiana Herrero, cinco mil pesetas, por ocultación de carnes para luego venderlas a precio notoriamente superior a la tasa.

A don Leocio Sancho, mil quinientas pesetas, por infracción de la tasa legal en la venta de huevos.

Lotería Nacional

En el sorteo de la Lotería celebrado ayer, resultaron premiados los siguientes números:

Con 120.000 pesetas, el número 3.480, Córdoba-Zamora.

Con setenta mil, el número 15.929, San Fernando-Zaragoza.

Con treinta mil, el número, 20725, La Línea-Madrid.

Con 2.000 pesetas, los números siguientes:

15.421. — Santa Cruz de Tenerife-Zaragoza; 2.856, Jerez de la Frontera-Salamanca; 8.455, Ayamonte-Sevilla, 17.137, Ceuta-Barcelona; 29.558, Madrid-Madrid; 8.383, San Sebastián-Madrid; 16.104, Vinaroz-Zaragoza; 8.229, Santiago-Bilbao; 4.754, Granada-Sestao (Vizcaya); 5.092, Granada-Zaragoza; 32.438, Málaga - Madrid; 13.276, San Sebastián-Valladolid; 4.939, La Palma del Condado-Madrid; 9.432, Mérida-Avila; 27.368, Algeciras.

Banco de España

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 160.267 de pesetas nominales 100.000 en Deuda Amortizable 5 por 100 expedidos por esta Sucursal en 25 de Julio de 1928, a favor de don Pelayo Correa Salva, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", DIARIO DE BURGOS y "Solidaridad Nacional" de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona 27 de Mayo de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario accidental, U. F. Zanni.

LA MISERICORDIA, Agencia funeraria, Santa Clara, 2, teléfono 1672.

LA SEÑORA

Doña Fernanda Cuñado Martínez

(Viuda de D. Tiburcio Cortezón-Terciaría Franciscana)

ha fallecido en el día de hoy, a los 83 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Sus desconsolados hijos, don José-María (del comercio de esta Plaza), Sor Pureza de María (Sierva de Jesús), don Eliseo (ausente) y don Joaquín; hijos políticos, don Eustaquio Villaverde (del comercio de esta Plaza), doña Juana Bernal, doña Piedad Castilla y doña Mercedes Alonso; nietos, primos y demás familia

Ruegan a sus amistades se sirvan encomendarle a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistir a la misa de corpore insepulto, que tendrá lugar en la Iglesia Parroquial de San Cosme y San Damian, hoy martes 13, a las once, y acto seguido a la conducción del cadáver al Cementerio de San José, por cuyos actos de piedad les anticipan las más expresivas gracias.

Burgos 12 de Junio de 1939.

Vivía: Santa Clara, núm. 41.

El duelo se despidió en el sitio de costumbre.



EL JOVEN

Don Braulio Fournier Villalaín,

Médico del buque "Dómine",

falleció el día 10, a los 31 años de edad,

habiéndolo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Sus desconsolados padres, don Luis (Médico-Director del Hospital de San Juan) y doña Gregoria; hermanas, doña Micaela y doña María del Carmen; hermano político, don Gregorio Bañuelos Achiaga (Médico); tíos, primos y demás familia

Ruegan a sus amistades se sirvan encomendarle a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistir al entierro y funeral, que se celebrarán en la Iglesia Parroquial de San Lesmes Abad, el primero, hoy, martes 13, a las seis de la tarde, y acto seguido a la conducción del cadáver, desde la carretera de Valladolid al Cementerio de San José, y el segundo, el miércoles 14, a las once de la mañana, por cuyos actos de piedad les anticipan las más expresivas gracias.

Burgos, 13 de Junio de 1939.

Vivía: Vadillos, núm. 11.



EL SEÑOR

D. JOSE MARIA ESCOLAR GONZALEZ,

falleció en su finca de Pinilla de Arlanza, el día 10 del corriente, a los 44 años de edad,

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

Q. E. P. D.

Su desconsolada esposa, doña Jubiniana Plaza; hija, María del Carmen; padre, don Manuel Escolar; padre político, don Clementino Plaza; hermana, doña María del Carmen; hermanos políticos y demás familia

Al participar a sus amistades tan sensible pérdida, les ruegan una oración por el eterno descanso de su alma.

Pinilla de Arlanza, 13 de Junio de 1939.

